

## **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN ARRENDAMIENTOS URBANOS (2ª edición)**

**ICAV. Aula 1-A (Primera Planta).  
Pza. Tetuán, 16**

### **PROGRAMA**

#### **Primera sesión: Lunes, 4 junio**

**16.30 a 18.00 h. Primer taller: Cómo redactar eficazmente un contrato de arrendamiento de vivienda.**

Profesor: Rafael Peguero Perales. Abogado ICAV.

18.00 h a 18.30 h Descanso

**18.30 a 20.00 h Segundo taller: Cómo redactar eficazmente un contrato de arrendamiento de uso distinto de vivienda.**

Profesor: Antonio Dacal Bou. Abogado ICAV.

#### **Segunda sesión: Miércoles, 6 de junio**

**16.30 a 18.00 h. Tercer taller: Problemas prácticos de la demanda en el juicio verbal y de desahucio.**

Profesor: Amparo Barrachina Coscollá. Abogada ICAV.

18.00 h a 18.30 h Descanso

**18.30 a 20.00 h. Cuarto taller: Problemas prácticos de la contestación en el juicio verbal y de desahucio.**

Profesor: Gonzalo Sancho Cerdá. Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Torrent.

### **Tercera sesión: Miércoles, 13 de junio**

**16.30 a 18.00 h. Quinto taller. Problemas prácticos de la demanda en el juicio ordinario.**

Profesor: José Arturo Pérez Miralles. Abogado y Profesor asociado de Derecho Civil UV.

18. 00 h a 18.00 h Descanso

**18.30 a 20.00 h Sexto taller: Problemas prácticos de la contestación en el juicio ordinario.**

Profesor: César Zenón Calvé Corbalán. Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 19 de Valencia.

### **Cuarta sesión: Lunes, 18 de junio**

**16.30 a 18.00 h Séptimo taller: Problemas prácticos de la ejecución de sentencias sobre arrendamientos.**

Profesor: José Ramón González Ordóñez. Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Valencia.

18. 00 h a 18.30 h Descanso

**18.30 a 20.00 h Octavo taller: Problemas prácticos de los recursos en materia arrendaticia.**

Profesor: Víctor Manuel Giner Vila. Abogado ICAV.

**CARGA HORARIA: 14 horas**

### **INSCRIPCIÓN**

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio [www.icav.es](http://www.icav.es) en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#)

**Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.**

**Como mínimo será necesaria la inscripción de 20 asistentes para su celebración.**

## IMPORTE

**150 €** Colegiados ICAV con más de 5 años de colegiación

**90 €** Colegiados ICAV con menos de 5 años de colegiación, alumnos del Máster de la Abogacía UV, del Máster de la Abogacía del CEU-UCH y de la UCV.

**250 €** Otros profesionales

**0 €** Recién colegiados -colegiaciones nuevas efectuadas a partir de mayo de 2017.

**3 plazas** por riguroso orden de inscripción. La inscripción es obligatoria a través de la web [www.icav.es](http://www.icav.es), Formación/[Oferta Formativa](#).

## POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Para obtener el Diploma del curso se debe asistir al menos a tres de las cuatro sesiones.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: [formacion2@icav.es](mailto:formacion2@icav.es) antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito con 48 horas de antelación en dos actos formativos, perjudicando a otros compañeros que se quedan en lista de espera, perderá su derecho a asistir gratuitamente en todos los cursos en los que esté inscrito con plaza gratuita y todavía no se hayan celebrado y a los cursos que se puedan a seguir ofertando. Perdiendo el privilegio de la inscripción con plaza gratuita durante su primer año de colegiación.